La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad Santo Tomás

Personería Jurídica Resolución No. 3615 de agosto 6 de 1965

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Henry Augusto García Martínez

C.C. 79.157.918 Expedida en Usaquén

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de agosto de 1995

El Rector,

El Secretario General,

El Decano de División,

El Decano de Estudios,

El Graduado,

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación

Anotado al Folio 93-6 del Libro de Registro No. 95
En Santafé de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Octubre de 1995

Secretario de Educación